



Resolución Gerencial General Regional N° 412 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

31 JUL. 2009

VISTOS;

El Informe N° 016-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 31 de Julio de 2009 del Comité Especial y el documento de Aprobación de Términos de Referencia N° 033-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría de Obra: Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad y Expediente Técnico de la Obra: Construcción y Equipamiento del Complejo Cultural Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 1'019,943.05 (Un millón diecinueve mil novecientos cuarenta y tres con 05/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con precios vigentes al mes de Julio de 2009 toda vez que los Términos de Referencia fueron aprobados el 03.JUL.2009; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 964-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 01 de Julio del 2009 de la de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 405-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases del Concurso Público correspondiente al Servicio de Consultoría de Obra: Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad y Expediente Técnico de la Obra: Construcción y Equipamiento del Complejo Cultural Regional del Callao;


Que, para poder convocar el referido Concurso Público es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases del Concurso Público para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO CULTURAL REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de S/. 1'019,943.05 (UN MILLÓN DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley, con precios vigentes al 03 de Julio 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL